RESOLUCION N° 2.944/2023

PDTE. FRANCO, 17 DE MAYO DEL 2023.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: BRINGCO S.A. CON RUC: 80063527-2, EN LOS ITEMS:
Ítem N° 01 "Anteojos de protección", por un monto de Gs. 3.564.000 (guaraníes: tres millones quinientos sesenta y cuatro mil)
Ítem N° 03 "Guantes de Cuero.", por un monto de Gs. 4.860.000 (guaraníes: cuatro millones ochocientos sesenta mil)
Ítem N° 04 "Guantes de tela goma o látex.", por un monto de Gs. 2.430.000 (guaraníes: dos millones cuatrocientos treinta mil.)
Ítem N° 05 "Botas (Zapatones) Bota de cuero.", por un monto de Gs. 19.500.000 (guaraníes: diecinueve millones quinientos mil)
Y SE ADJUDICA AL OFERENTE ND DISTRIBUIDORA DE LA SRA. BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO CON RUC N° 4196345-8, EN LOS ITEMS:
Ítem N° 02 "Pierneras", por un monto de Gs. 11.100.000 (guaraníes: once millones cien mil.)
Ítem N° 06 "Guardapolvo para personal de limpieza", por un monto de Gs. 25.064.000 (guaraníes: veinticinco millones sesenta y cuatro mil.)
Ítem N° 07 "Camisa mangas largas para (Policía Municipal).", por un monto de Gs. 9.812.000 (guaraníes: nueve millones ochocientos doce mil.)
Ítem N° 08 "Kepis para policía municipal.", por un monto de Gs. 1.640.000 (guaraníes: un millón seiscientos cuarenta mil.)
EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023, PARA "ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO", CON ID N° 423288.-

VISTO: La necesidad de la **"ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO"**, se dispone la implementación del llamado a Contratación Directa N° 16/2023, para la realización del proceso correspondiente ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **AD SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS, ND DISTRIBUIDORA Y LA EMPRESA BRINGCO S.A.**

Que, analizada las documentaciones presentadas del oferente en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria
Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendente
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado la oferta y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR **el llamado a contratación directa N° 16/2023** PARA **"ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO"** ID N° 423.288, ***a* la firma; BRINGCO S.A. CON RUC: 80063527-2, EN LOS ITEMS:**
Ítem N° 01 "Anteojos de protección", por un monto de Gs. 3.564.000 (guaraníes: tres millones quinientos sesenta y cuatro mil)
Ítem N° 03 "Guantes de Cuero.", por un monto de Gs. 4.860.000 (guaraníes: cuatro millones ochocientos sesenta mil)
Ítem N° 04 "Guantes de tela goma o látex.", por un monto de Gs. 2.430.000 (guaraníes: dos millones cuatrocientos treinta mil.)
Ítem N° 05 "Botas (Zapatones) Bota de cuero.", por un monto de Gs. 19.500.000 (guaraníes: diecinueve millones quinientos mil)
AL OFERENTE ND DISTRIBUIDORA DE LA SRA. BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO CON RUC N° 4196345-8, EN LOS ITEMS:
Ítem N° 02 "Pierneras", por un monto de Gs. 11.100.000 (guaraníes: once millones cien mil.)
Ítem N° 06 "Guardapolvo para personal de limpieza", por un monto de Gs. 25.064.000 (guaraníes: veinticinco millones sesenta y cuatro mil.)
Ítem N° 07 "Camisa mangas largas para (Policía Municipal).", por un monto de Gs. 9.812.000 (guaraníes: nueve millones ochocientos doce mil.)
Ítem N° 08 "Kepis para policía municipal.", por un monto de Gs. 1.640.000 (guaraníes: un millón seiscientos cuarenta mil.).

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE GODOY JARA.
INTENDENTE MUNICIPAL